



**Ayuntamiento
de Estepona**

A INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
Consejería de Inclusión Social, Juventud,
Familias e Igualdad



**Centro Municipal de Información a la Mujer
Edificio Ayuntamiento de Estepona,
Avda. Juan Carlos I, n.º 40
(entrada por Avda. San Lorenzo, s/n)**

**Teléfono: 952 80 47 04
Correo e.: delmujer@estepona.es**



**Ayuntamiento
de Estepona**

2024

Bases

**Premio
8 de Marzo
Día de la Mujer**

DELEGACIÓN DE LA MUJER

2024
PREMIO
"8 de Marzo. Día de la Mujer"

Excmo. Ayuntamiento de Estepona
Delegación de la Mujer

BASES

El **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA**, a través de la **Delegación de la Mujer** convoca la **XXIV edición** del **"PREMIO: 8 DE MARZO. DÍA DE LA MUJER"**, adoptado por acuerdo de Comisión de Gobierno de 23 de febrero de 2001, con la finalidad de reconocer y distinguir la labor desarrollada por personas, colectivos o instituciones a favor de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

1º.- MODALIDAD.

En la presente **Edición 2024** se otorgará a personas mayores de edad, naturales o empadronadas en Estepona, que destaquen por su trayectoria, iniciativa creatividad y acciones emprendedoras a favor de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito de LAS ARTES (música, pintura, escritura...).

2º.- PARTICIPACIÓN.

La participación se realizará a través de *Propuestas de Candidaturas* presentadas por cualquier persona o entidad pública o privada radicada en Estepona, que no podrá postularse a sí misma.

3º.- DOCUMENTACIÓN

Las candidaturas se presentarán mediante Instancia de la persona, colectivo, entidad o institución que haga la Propuesta de Candidatura, según modelo que se adjunta a las presentes bases. La misma se acompañará de Memoria justificativa de los méritos a valorar y razones que lo motivan y/o Curriculum Vitae si se trata de persona individual y/o memoria del proyecto o actividad desarrollada.

4º.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN.

El plazo para la presentación de las propuestas permanecerá abierto hasta el viernes **16 de febrero de 2024**. La presentación de las candidaturas y documentos anexos será a través del Registro General del Excmo. Ayto. de Estepona, en Av. Juan Carlos, I, nº40 o en Sede Electrónica: <https://estepona.sedelectronica.es>

5º.- COMISIÓN DE VALORACIÓN.

La valoración de las Propuestas estará a cargo de una Comisión presidida por el Sr. Alcalde o persona en quien delegue, la Teniente-Alcalde del Área Sociocultural, dos representantes de la ciudadanía esteponera y una representante de la Delegación de la Mujer, que podrá otorgar como máximo tres premios.

6º.- PREMIO.

El premio consistirá en una medalla en la que figurará el lema "8 de Marzo Ayto. de Estepona". Su entrega se hará efectiva en el acto oficial que se celebra con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

7º.- AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN.

La aceptación del premio supone la autorización expresa al Ayuntamiento de Estepona para la realización de fotografías y su publicación en los medios de difusión del ayuntamiento de las personas premiadas.

Estepona, febrero 2024